

**Salvia, Ernesto R**

*La investigación histórico-archivística en los  
procesos de canonización*

Anuario Argentino de Derecho Canónico, Vol. XXII, 2016

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Salvia, E. R. (2016). La investigación histórico-archivística en los procesos de canonización [en línea]. *Anuario Argentino de Derecho Canónico*, 22.

Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/investigacion-historico-archivistica-proceso-canonizacion.pdf> [Fecha de consulta:....]

## LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-ARCHIVÍSTICA EN LOS PROCESOS DE CANONIZACIÓN\*

ERNESTO R. SALVIA

*SUMARIO: I. La Comisión Histórica y Archivística. II. Los pasos y el método de investigación. III. La vida Documentada. IV. Los Apéndices. V. La Relación Final y el juicio de la Comisión.*

*RESUMEN: En los procesos diocesanos o eparquiales de canonización es necesaria la conformación de una comisión de peritos en historia y archivística que se dediquen a recoger toda la documentación y testimonios para redactar una relación histórica del Siervo de Dios. Se advierten la importancia del trabajo en equipo de la comisión, las tareas específicas a realizar en los archivos y se ofrecen orientaciones básicas para los pasos que han de seguirse para la correcta presentación de la Relación histórica del Siervo de Dios.*

*PALABRAS CLAVE: investigación histórica, archivos, biografía documentada*

*ABSTRACT: in diocesan canonization processes it is necessary to configure a Commission of experts in history and filing devoted to collect the whole documentation and testimonies to make a written report about the servant of God. It is well noted in this article the importance of team working in that Commission, and also of the specific developed tasks in files. Elementary guidance about the steps to follow to accomplishing a well done presentation of the historical report about the servant of God is also provided*

*KEYBOARDS: historical research, files, documented biography*

\* Ponencia realizada por el autor en las jornadas *La Santidad Canonizable en la Iglesia Argentina*, del 27 y 28/09/2016, organizado por la Facultad a pedido de la Delegación Episcopal para las Causas de los Santos.

## I. LA COMISIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVÍSTICA

Nuestra exposición tiene como punto de partida la Instrucción de la Santa Sede del 7 de mayo de 2007, *Sanctorum Mater* emitida por la Sagrada Congregación de las Causas de los Santos, que sirve de “manual” para el proceso diocesano o eparquial en las causas de canonización.

Desde los capítulos 1 y 2, título Segundo de la Cuarta Parte que refiere a los *Peritos históricos y archivísticos*, es decir a los miembros que forman parte de la “Comisión histórica”.

En efecto, iniciada una causa, sea esta, reciente o antigua, “el Obispo debe nombrar mediante decreto, por lo menos tres peritos históricos y archivísticos, que constituyen la así llamada comisión histórica”<sup>1</sup>.

Dotados entonces de formación científica, estos peritos deberán “buscar y recoger todos los escritos del Siervo de Dios<sup>2</sup> aún no editados, así como los documentos históricos, tanto manuscritos como impresos, relacionados de cualquier modo con la causa”<sup>3</sup>.

El documento aclara que “el oficio de perito no se puede encomendar al postulador ni al vicepostulador ni a sus colaboradores”, dado que “las pruebas deben recogerse formalmente en el marco de un proceso canónico” es decir que se ciñan a lo estrictamente competente de su oficio de historiadores y de expertos en archivística<sup>4</sup>.

De estos principios se desprenden algunos puntos que creemos necesarios aclarar y puntualizar, a fin de subrayar la importancia de la tarea tanto del historiador como del perito en archivística desde los inicios de la causa. Su tarea es por cierto, una labor silenciosa y hasta imperceptible. Una búsqueda minuciosa y delicada que contribuye a reconstruir la vida y los acontecimientos alrededor del Siervo de Dios, mediante la mayor cantidad de documentación fehaciente y testificada.

No le compete al historiador, por lo menos en la etapa inicial de su indagación y recopilación, emitir juicios morales o bien apoyarse en imágenes transmitidas o cargadas de apologética o excesiva laudatoria. Su trabajo en cambio, ayudará a la presentación lo más precisa posible, de la persona, pero también, de los

1. Cf. SAGRADA CONGREGACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SANTOS, *Sanctorum Mater*, Art. 68 § 1, (en adelante SM), citando las *Normae Servandae* (en adelante NS) del mismo organismo, aprobada el 7/02/ 1983, en AAS 75 (1983) 396 – 403.

2. Nos referimos indistintamente al varón como a la mujer.

3. Cf. NS 14 a.

4. Cf. NS 19 § 2.

acontecimientos, de las costumbres, de las mentalidades del contexto epocal en el que vivió el Siervo de Dios gracias a toda la documentación recogida y ordenada<sup>5</sup>.

En definitiva al historiador se le pide que sea fiel a la verdad histórica, es decir a los hechos pasados, que sucedieron y que son irreductibles totalmente a las instancias actuales. Y esto es complicado ya que no siempre es fácil explicar la totalidad del pasado de un sujeto, dada la complejidad de las circunstancias que se imbrican y cruzan a lo largo de su existencia.

Es por tanto necesaria una investigación orientada a la utilización de todas las informaciones posibles de cara a la reconstrucción del contexto general, la cultura, y otros factores necesarios para presentar la vida del Siervo de Dios

En el Art. 69 § 1 del documento, se dice que “el Obispo puede nombrar entre los peritos históricos y archivísticos a un miembro del instituto de vida consagrada, de la sociedad de vida apostólica o de la asociación clerical y/o laical a la que pertenecía el Siervo de Dios” y esto es ciertamente necesario para el caso de que el Siervo de Dios fuera religioso/sa ya que en ese caso se hace imprescindible consultar los archivos del instituto, de la sociedad o de la asociación a la cual perteneció el candidato<sup>6</sup>.

El perfil del perito de la Comisión Histórica, se completa en el artículo siguiente (70 § 1), donde se dice que estos miembros deben jurar ante el Obispo y el canciller de la diócesis, cumplir fielmente su tarea y guardar el secreto de oficio<sup>7</sup>. De aquí se desprende que este oficio debe ser ocupado por una persona de probada honestidad, profesionalidad y discreción que evite cualquier infidencia sobre el conjunto o la parte de la documentación e indagaciones que ha de realizar, o bien de testimonios orales que pueda recoger. Puede en todo caso, dar referencia general sobre su trabajo en el proceso de canonización del Siervo de Dios a fin de difundir el proceso, pero debe abstenerse de ofrecer detalles del mismo.

## II. LOS PASOS Y EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Como ocurre cuando se investiga todo acontecimiento histórico, el perito deberá iniciar su indagación desde la información más general de los datos biográficos del Siervo de Dios, para avanzar hacia lo particular, con la percepción

5. Cf. COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL, *Memoria y reconciliación. La Iglesia y las culpas del pasado*, Buenos Aires págs. 61-62.

6. NS 50 § 2.

7. NS 6, c.

propia del historiador que sabe y conoce aquellos datos claves, que abren nuevas pistas y horizontes en la indagación histórica y archivística.

Será preciso conocer y tener presente en esa lectura biográfica general, el contexto histórico-geográfico cultural en el que vivió el Siervo de Dios

De esta primera aproximación el investigador confeccionará una breve síntesis cronológica que recoja los rasgos más salientes de su existencia para comenzar a orientarse en la búsqueda de archivos a recorrer y buscar todos los testimonios posibles que sirvan para conocer a fondo y fundamentar con datos seguros los detalles biográficos del Siervo de Dios, tarea que podemos decir, es la más específica de la comisión.

Es importante entonces una necesaria organización del trabajo o camino heurístico, sea lo más metódico y ordenado posible.

Como reza el Artículo 71, “la búsqueda de los documentos ha de realizarse en los archivos de todos los lugares donde el Siervo de Dios residió y desarrolló su actividad”<sup>8</sup>. Y esto es claro, sin embargo el término “archivo” aquí es tomado en sentido muy amplio.

Se abre en este sentido una necesaria clasificación que deberá tener en cuenta quien busca, descubre, recoge y documenta todas las fuentes necesarias para el mayor y más profundo conocimiento del Siervo de Dios

Se trata de la clásica división entre archivos estatales y no estatales. Entre los primeros se encuentran los nacionales, provinciales y municipales. Entre los segundos, los podemos clasificar en Institucionales y personales, con todas las ulteriores subdivisiones.

Con solo realizar una mirada integral de su breve biografía, ya tenemos un primer paso a dar.

Aclaremos sin embargo que al comenzar con esta tarea de indagación archivística, los tiempos en recorrer y trabajar en ellos pueden prolongarse. El historiador sabe que puede encontrarse con sorpresas y no pocas dificultades. Tengamos presente que hemos tomado en sentido amplio la voz “archivo”, de allí las realidades diversas, (desde archivos ordenados y hasta digitalizados que cuentan con índices e inventarios, como también, bibliotecas que pueden guardar entre los mismos libros, papeles personales; o bien cajas con papeles apilados en depósitos, placares viejos, y guardados en la mayor dispersión en uno o varios lugares y hasta aquellos que se encuentran en pésimo estado de conservación.

En estos casos la comisión puede que use un poco o mucho de su tiempo en un trabajo de limpieza, despeje, y finalmente el ordenamiento a medida que se avanza en la recolección de los documentos para la causa.

En esta paciente tarea archivística de recopilación de documentos tomaremos los cuidados necesarios para identificarlos, copiarlos y recogerlos para finalmente poder describirlos a cada uno en todo lo relativo a la vida del Siervo de Dios Tanto ellos sean documentos éditos o inéditos, de todos ellos se ha de seleccionar e incorporar a la Relación final, en el Apéndice Documental. Se hará previamente una copia de todos y cada uno de los documentos, debidamente autenticados por la autoridad competente<sup>9</sup>.

Es preciso que todo este elenco documental esté debidamente clasificado se trate de escrito original del Siervo de Dios o bien de algún material referido a la persona indagada. Se hace necesario entonces la confección de cuadros sincrónicos donde se enumeren los datos encontrados con la obligada referencia al documento completo en cuestión que se ubica en el Apéndice documental con una signatura topográfica sucesiva y de fácil hallazgo.

El conjunto de los documentos relativos al Siervo de Dios se los reúne precedidos de una presentación de todo el conjunto según la siguiente forma:

En primer lugar los documentos personales y familiares: es decir los datos civiles, (cf. partida de nacimiento, documento de identidad, pasaporte, libreta de civil -si hubiera contraído matrimonio-, diplomas, certificaciones de estudio, cursos realizados en reparticiones públicas y educativas, certificados médicos, partida de defunción, etc.); se presentan los documentos eclesiales del Siervo de Dios (cf. acta de bautismo y la inscripción en un libro, lo mismo para la confirmación, para la ordenación sacerdotal o bien el acta matrimonial; si fue religioso los documentos internos de la congregación o instituto; su incorporación a alguna entidad o institución eclesial, nombramientos y designaciones, etc.)

En segundo término se han de recopilar todos los escritos del Siervo de Dios sean estos escritos inéditos y por otra parte los que ya hubieren alcanzado la edición. Toda la variedad de tipo de escritos desde los libros hasta las pequeñas esquelas manuscritas, y los modernos medios masivos de comunicación.

En tercer lugar todo el epistolario reunido y ordenado cronológicamente que a su vez se distingue desde su origen, es decir que tanto la correspondencia escrita por el Siervo de Dios como la correspondencia dirigida al mismo. En cuanto a la primera, se requerirá un trabajo de recolección que lleva un tiempo largo de búsquedas y pesquisas, -muchas veces demoran varios años, según el desenvolvimiento del Siervo de Dios, sus años de vida, los lugares de residencia,

9. Cf. Art. 72 § 1.

sus actividades laborales, académicas, profesionales, etc., Sus eventuales viajes, visitas, conexiones, etc., entre otras circunstancias de su vida.

Otro aspecto a recopilar lo representa todo el material variado relacionado con el Siervo de Dios donde aparece las noticias que interesan para sumar a la indagación de su vida en forma indirecta. Podemos decir que representan las huellas de la vida del Siervo de Dios en la existencia de sus cercanos y de aquellos que, aunque no fueron contemporáneos, dan testimonio de su vida y obras, virtudes y eventualmente hasta pueden expresar la fama de santidad del Siervo de Dios

Un cuarto apartado lo constituyen los escritos referidos al Siervo de Dios en el cual se incorporan todas las referencias, en las más diversas formas y soportes que completan mayores datos que pueden faltar en los documentos anteriores.

Entre los escritos inéditos sobre el Siervo de Dios se tendrán en cuenta toda la correspondencia y otros medios, donde las personas, que pudieron conocer o no al sujeto pueden certificar una gracia o testimonio de su vida.

Entre los éditos puede darse el caso que ya se haya escrito algún folleto o reseña biográfica o bien en un capítulo que se hace una referencia textual a su persona. Buenas referencias en otros medios de divulgación masiva.

En otra sección se debe elencar también todos los documentos relativos a su fama de santidad. En este apartado se recoge todo juicio u opinión que se conozca sobre la persona y las virtudes del Siervo de Dios. En este capítulo se ha de tener en cuenta la diferencia entre una causa histórica y una reciente. Pueden servir los casos de la Beata María Antonia de San José (+ 1799), o bien el caso del Siervo de Dios el cardenal Eduardo F. Pironio (+ 1998). Se incluyen todo tipo de testimonios, orales, escritos, digitales, etc.

Se deben recoger y ordenar así mismo las comunicaciones de gracias obtenidas por la intercesión del Siervo de Dios. Todas ellas serán debidamente consignadas en un cuadro especial en donde se vuelquen los datos fehacientes de quien la comunica y el detalle de la gracia obtenida.

La difusión a favor de la causa de canonización del Siervo de Dios se realiza también mediante actos públicos que se organicen, sean estos eventos religiosos o no. Todos y cada uno de ellos deben incluirse en la presentación de la Comisión histórica. Para el caso de actos religiosos pueden enumerarse las Misas, rogatorias, acciones apostólicas a favor de la causa. Entre los actos no religiosos pueden mencionarse las conferencias, los intitulos y homenajes que a lo largo de los años después de su fallecimiento, sean sus familiares, amigos, allegados y otros hayan querido perpetuar su memoria y su fama de santidad.

Para concluir esta sección no debemos pasar por alto todo el material de difusión que se haya editado, tanto en forma impresa como en los nuevos soportes

electrónicos y redes sociales que estén relacionados con la vida y la obra del Siervo de Dios, esto es un libro de divulgación, estampas, medallas, material impreso de diverso nivel, etc.

### III. LA VIDA DOCUMENTADA

El trabajo en los archivos y todo el material documental recogido le otorga al investigador todos los elementos necesarios para comenzar a redactar una vida documentada del Siervo de Dios, donde el o los autores aporten todos los datos que sean necesarios para presentar una sólida biografía basada en todos los testimonios recogidos tanto escritos como orales. Ciertamente será una primera, de sucesivas redacciones que modificarán seguramente a las anteriores ya que, en el transcurso de la investigación haya aparecido uno o varios elementos importantes o testimonios valiosos hasta ese momento no consignados.

El cuerpo de esta biografía no solo debe contener los datos y acontecimientos de su vida sino también el entorno familiar, su formación, su vocación y dedicación en los ámbitos donde le ha tocado desenvolverse, etc.

Deben hacerse entendibles los rasgos personales del Siervo de Dios que aparecen en los documentos consignados, destacando su perfil físico, psicológico, moral y espiritual.

La vida documentada, debe contar de un aparato crítico completo, es decir que toda la redacción ha de estar sostenida por los documentos respectivos. En las notas al pie de página deberán citarse las fuentes documentales, consignando el dato topográfico y la signatura archivística donde se encuentra en el conjunto de la relación histórica. Por ejemplo Caja nº 1 folio 346.

No puede faltar tampoco el marco socio político del país, y los hechos más salientes de la vida de la Iglesia local y universal. En el caso de traslados de la persona, no se debe olvidar cada uno de los espacios geográficos concretos. Se entiende que los obstáculos heurísticos son menores cuando el Siervo de Dios no haya tenido que desplazarse en función de su familia, trabajo, coyuntura política social, etc. Este marco puede aparecer en el trabajo final de la comisión en un apartado para no distraer la lectura de la vida específica del Siervo de Dios

De la seriedad, claridad y precisión que tenga la redacción final de la vida documentada del Siervo de Dios, será la base y el punto de partida para el curso normal del proceso, para siga adelante con agilidad, y pueda llegarse a la redacción de la *Positio* realizada por el postulador en Roma.

Una vez concluido el proceso diocesano y presentado el contenido íntegro trabajado por la Comisión Histórica y Archivística ante la Congregación de las

Causas de los Santos en Roma, sus integrantes estudiarán y se tomarán su tiempo para analizar minuciosamente el proceso del Siervo de Dios. He ahí que un claro y buen trabajo realizado por la comisión, redundará en una mayor agilidad en el proceso que continúa su curso en la Santa Sede.

#### **IV. LOS APÉNDICES**

Aquí se contiene el gran volumen de todo lo recopilado para la causa del Siervo de Dios, esto es una sección o varias que contengan el material de base desde el cual se ha investigado y que si se colocaba en la Vida documentada iba a distraer la continuidad diacrónica de la lectura. En primer lugar el Apéndice de documentos, los mismos que fueron presentados más arriba pero ahora reproducidos íntegramente. Este quizás sea el que mayor volumen ocupe de toda la relación presentada. De todo este conjunto de escritos inéditos y documentos recogidos por los peritos se presentarán en fotocopia autenticada.

Seguidamente es necesario reconstruir el cuadro genealógico familiar donde se ubica el Siervo de Dios, donde figuren sus padres, hermanos y las generaciones parentales ascendientes y descendientes.

En orden a contextualizar el marco temporal en el que vivió el Siervo de Dios, es conveniente editar un cuadro cronológico sobre la situación del país y de la vida de la Iglesia nacional.

La iconografía y la fotografía no pueden faltar para presentar al Siervo de Dios en las distintas etapas de su vida. Junto al Siervo de Dios, sus familiares directos, amigos, reuniones, actividades, acciones litúrgicas. También entran aquí la geografía y la cartografía. Se incluyen entonces los espacios, los rincones que estén directa o indirectamente relacionados con la persona y vida del Siervo de Dios. Se fotografían también los objetos personales, lúdicos, de devoción, de apostolado, etc.

#### **V. LA RELACIÓN FINAL Y EL JUICIO DE LA COMISIÓN**

Concluidas todas las investigaciones y recogidos los escritos inéditos y los documentos, los peritos encaran colegialmente la redacción de la relación detallada, firmada por todos, que oportunamente entregarán al Obispo o a su delegado juntamente con la documentación recogida<sup>10</sup>.

10. SM 73 § 1.

En la relación los peritos deberán garantizar que han cumplido fielmente su tarea y realizando una prolija y ordenada presentación de todo lo investigado, enumerando los archivos consultados; dan su parecer sobre la autenticidad y el valor de esos escritos y documentos.

Se consigna y valora toda la bibliografía general y específica, junto a los soportes informáticos utilizados y los testimonios orales que se recogieron a lo largo de la investigación.

En la relación final se incluye además el itinerario cronológico debidamente fundamentado, que siguió la causa desde sus inicios hasta el momento, sin desechar las dificultades y problemas que se suscitaron en la investigación.

Por último la Comisión Histórico-archivística ha de expresar su juicio global sobre la personalidad y la espiritualidad del Siervo de Dios, según pueden deducirse de los mismos escritos y documentos, sin dejar de poner en evidencia los posibles aspectos negativos que estiman pueden surgir de la misma relación<sup>11</sup>.

Se convierte en una tarea imperiosa la de los peritos que deben indicar al Obispo o a su delegado, de los eventuales obstáculos que sean manifiestos. Teniendo en cuenta este punto, el Obispo advertirá al postulador para que pueda solucionarlo<sup>12</sup>.

Un ejemplo claro puede ser, el caso de que los escritos inéditos del Siervo de Dios planteen dificultades de carácter teológico o moral. Es allí cuando los peritos informarán al Obispo o a su delegado, para que solicite el dictamen de los censores teólogos<sup>13</sup>.

Al finalizar la relación, la misma deberá ser firmada en conjunto por todos los peritos de la comisión histórica, aunque en la misma consten posibles discrepancias de cada perito.

Luego de este importante juicio de valor la comisión procede a reunir en cajas numeradas todo el material paginado hoja por hoja, para después confeccionar un índice final de todo el conjunto de la Relación.

11. NS 14 c.

12. NS 12.

13. SM 89, n° 11.